



CERTIFICADO N° 0408 / 2017

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá que suscribe, certifica que en la XVII. Sesión Ordinaria del Consejo del Gobierno Regional de la I. Región de Tarapacá, celebrada el 5 de Septiembre de 2017, se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar el proyecto: **"CONSERVACIONES APR, PARA SISTEMAS BASICOS PROGRESIVOS 2017 - 2018"**, sin código BIP, por la cantidad de M\$ 299.703.- con cargo a recursos de fuente sectorial, en que se aplica en el año 2017, la cantidad de M\$ 90.000.- y el saldo de M\$ 209.703.- en el ejercicio siguiente. Lo anterior, en la modalidad de Inversión Sectorial de Asignación Regional, ISAR.

El proyecto configura un Plan de Conservación de Sistemas Básicos Progresivos de Agua Potable Rural, para 2017 y 2018, para 8 nuevas localidades no adscritas al Programa de Agua Potable Rural (APR) de la Dirección de Obras Hidráulicas y que se incorporan previo estudio. Los sistemas de APR considerados en este plan benefician a las siguientes localidades: Huasquiña; Huaitane; Suca; Sotoca; Macaya; Chusmiza; Usmagama; y Cuisama

El Plan de Conservación de Agua Potable Rural (APR) mejora la infraestructura de los sistemas artesanales, considerándose obras como: mantención de captaciones, mantención de los estanques de regulación, suministro e instalación de piezas hidráulicas y eléctricas. Además, este proyecto mejora la continuidad del recurso hídrico, optimizando otros los servicios; se da a conocer el Programa de Agua Potable Rural (APR) a estas localidades y beneficios a los que acceden los usuarios.

Las obras a ejecutar por localidad son:

Huasquiña: ejecución de obra cámara de captación; obra caseta de bomba, suministro, transporte interno, colocación y prueba de cañerías, accesorios y caseta para equipo dosificador, obra eléctrica para instalación de panel solar y estructura metálica de sujeción, batería de ciclo profundo, tablero eléctrico, convertidor de 1.000 watts y equipo dosificador.

Huaitane: ejecución de obras de captación, suministro, transporte interno, colocación y prueba de cañerías, suministros, traslado e instalación de válvulas y piezas especiales para cámara desarenadora, transporte interno, colocación y prueba de piezas especiales sin mecanismo, construcción de la cámara de válvula, mochón de hormigón de apoyo válvulas y piezas especiales, válvula de corta cierre elastomérico BB, PN-10, D=75 mm, suministros para estanque de acumulación de agua potable de fibra de 10.000 lts., cambio de equipo dosificador del estanque, obras eléctricas para instalación de panel solar y estructura metálica de sujeción, batería de ciclo profundo y convertidor de 1.000 watts.

Suca: construcción de cámara de acumulación, construcción de cámara desarenadora, suministro e instalación de colador, construcción de cámara válvula, suministro e instalación de ventosa 1, construcción de cámara de acumulación, desinfección del estanque, reparación de aleros y techumbre.



Sotoca: construcción de cámara desarenadora, construcción de cámara de acumulación, construcción de cámara de válvula 1.5x1.5x1.9, modificación de la llegada a los estanques de acumulación existentes, estuco alisado en el interior del estanque, desinfección de los estanques, escalines de acceso, obras eléctricas para instalación de paneles solares y construcción de cámara de válvula 1.5x1.5x1.9 de red de distribución.

Macaya: ejecución de obras de captación, suministro de estanque de acumulación de agua potable de fibra de vidrio de 10.000 lts., mantención eléctrica de bomba de noria y estanque, estuco interior y exterior, estanque pulcha, filtro de canastillo o BB diámetro 63 mm., estuco interior, estanque de regulación principal, ubicado en el Cementerio Miraflores, sanitización de estanques de regulación, escalines interiores y exteriores de estanques de regulación, reparación de la llegada al estanque de regulación existente.

Chusmiza: ejecución de obras de captación y adecuación, movimientos de tierra en aducción, suministros, transporte interno, colocación y prueba de tuberías de HDPE PE100 PN10 D=125mm., transporte, almacenamiento e inspección de tuberías y piezas especiales, obras en hormigón, cámara de válvulas tipo HA e-2, obras de distribución de red Chusmiza, suministro, transporte interno, colocación y prueba de tuberías HDPE PE100 PN10 D=75mm., y encamisado en atraveso.

Usmagama: Obras de distribución de la red, movimientos de tierra, suministros, transporte interno, colocación y prueba de tuberías HDPE PE100 PN10 D=75mm., suministro, transporte interno, colocación y prueba de piezas especiales, obras en hormigón, cámara de válvula tipo HA e-2, rotura y reposición de pavimentos y encamisado en atraveso.

Cuisama: Construcción de muro HA de protección, rellenos en sector de socavón al lado de la cámara de captación, impermeabilización interior en cámara de captación, provisión e instalación de escalines en cámara de captación, suministros de tuberías HDPE PE100 PN10 D=110mm., atraveso aéreo tubería a HDPE 110mm., impermeabilización interior cámara de acumulación, modificación de la llegada, salida, desagüe y rebose del estanque de acumulación existente, escalines interior y exterior del estanque de acumulación, impermeabilización interior estanque de regulación, modificación de la llegada, salida, desagüe y rebose del estanque de regulación existente, construcción de cámara válvula, obras en caseta equipo dosificador, obras eléctricas de instalación de paneles solares, baterías de ciclo profundo, tablero eléctrico y convertidor.

Resumen de Costos M\$

FUENTE	ÍTEM	SOLICITADO M\$ 2017	SALDO POR INVERTIR M\$	COSTO TOTAL M\$
SECTORIAL	Obras Civiles	90.000	209.703	299.703
Total		90.000	209.703	299.703



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

Para resolver del modo dicho se ha tenido a la vista el Of. Ord. N° 703/2017, del 9 de Agosto de 2017, de la Srta. Intendente Regional de Tarapacá; Informe Ejecutivo de dos (2) página, del 26 de Julio de 2017, de la Sra. Jefa de DACOG del Gobierno Regional; y demás antecedentes expuestos en el pleno, lo que para todos los efectos se entiende que forman parte del acuerdo y de la presenten certificación.

Se deja constancia que de los 11 consejeros regionales presentes votaron por la aprobación: la Sra. Patricia Pérez Zamorano; y el Sr. Luis Carvajal Véliz; José Miguel Carvajal Gallardo; Rubén Berríos Camilo; Isidoro Saavedra Contreras; Iván Pérez Valencia; Jorge Zavala Valenzuela; Felipe Rojas Andrade; Espártago Ferrari Pavez; José Lagos Cosgrove; y Haroldo Quinteros Bugueño.

Se deja constancia que no se registra el voto de la Sra. Gladys Matus Olivares; por ausencia en Sala al instante de la votación.

Está ausente el Sr. Lautaro Lobos Lara.

Conforme.- Iquique, 8 de Septiembre de 2017.-



JUAN ENRIQUE SILVA BUSTAMANTE
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACA